

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 15 de noviembre de 2017, por el que se aprueba el Plan del Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020.

Por la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo se ha impulsado la elaboración del Plan del Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020, en el que se recogen las acciones necesarias y se coordina a los distintos agentes para dar respuesta a las preocupaciones, necesidades e intereses de las personas pertenecientes al colectivo autónomo de Navarra, tal y como establecían los artículos 20 y 21 de la Ley Foral 12/2013, de 12 de marzo, de apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra.

El Plan ha sido elaborado mediante un proceso participativo en el que han intervenido representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, de los Departamentos de Hacienda y Política Financiera, de Derechos Sociales y de Educación y de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo. El documento fue validado por el Consejo Navarro del Trabajo Autónomo en su sesión de 24 de noviembre de 2016 y ha sido sometido a un periodo de exposición pública. Se han recibido siete aportaciones, las cuales han sido convenientemente valoradas y sus conclusiones trasladadas a un informe publicado en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

Finalizados los trabajos, procede la aprobación del mismo.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico,

ACUERDA

1.º Aprobar el Plan del Trabajo Autónomo de Navarra 2017-2020, cuyo texto se incorpora como anexo del presente acuerdo.

2.º Trasladar este acuerdo al Servicio de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico, a los efectos oportunos.

Pamplona, quince de noviembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

